



Fecha de ingreso: 14-01-2021
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión: 20-01-2021



2021-4066

Folio: 2021-4066
Certificado de ingresos: 2021-122523
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ISRAEL HERNANDEZ CORRAL

Domicilio:

Teléfono:

Temporal: ☒

Concepto: DEMOLICION TOTAL

Observaciones:

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 155-054-015

Propietario: ISRAEL HERNANDEZ CORRAL

Domicilio: CALLE ESPUELTAS 1518 COLONIA CAMPESINA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **21 DE FEBRERO DE 2021**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	109.99	11.44	69.67	COCHERA PORCHE TEJABAN TERRAZA LAMINA VOLADO LAMINA	1,328.22
1990340	REVISION DE PLANOS	1	109.99	11.44	69.67		332.06
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	109.99	11.44	69.67		332.06
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	109.99	11.44	69.67		132.82
TOTALES			219.98	22.88	139.34		\$ 2,125.15

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1987 HECTOR IVAN ORDÓÑEZ MARTÍNEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUÁREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-01-2021 13:16:21

Usuario:

Dirección: null

302d02147102d6978380778e5bd726906ddefe4b0192dccc0215008a41fd284a3508f697b370cfa1194547732f1d9

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.